CONTRATACION DIRECTA N° 11/2018
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS"
ID N° 342.814

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los seis dias del mes de abril de 2018, en la Facultad de Ciencias Medicas-Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la calle Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal de esta Ciudad, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 11/2018 para el***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS"***. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante
- **Sra. Laura Duarte**, Representante de la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**
- **Sr. Hugo Añazco**, Representante de la firma **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI**

Las siguientes empresas presentarón su oferta:

- **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**: La propuesta económica para el ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS"***, asciende a Gs.85.500.000.- (Guaranies Ochenta y Cinco Millones Quinientos Mil). IVA incluido. **Folio del 01 al 67**
- **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**: La propuesta económica para el ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS"***, asciende a Gs.102.600.000.- (Guaranies Ciento Dos Millones Seiscientos Mil). IVA incluido. Folio del 01 al 67
- **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BACONI**: La propuesta económica para el ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS"***, asciende a Gs.75.600.000.- (Guaranies Setenta y Cinco Millones Seiscientos Mil). IVA incluido. Folio del 01 a 65

Observaciones:

1- La representante de la empresa JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO, deja constancia que la empresa FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI presenta Certificado de Origen sin fecha de emisión, también que presenta solo 3 (tres) carnet de fumigador y no 6 (seis) como solicita en el Anexo C de la Carta de Invitacion. No presenta constancia de IPS y de buen servicio.

2- La representante de la empresa JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO, deja constancia que la empresa VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA presenta solo 4 (cuatro) carnet de fumigador y no 6 (seis) como solicita en el Anexo C de la Carta de Invitacion

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Sra. Laura Duarte
Representante de la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO

Sr. Hugo Añazco
Representante de la firma FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018
***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS"* – ID Nº 342.814**

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS FÍSICAS	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	----------	----------